

SECRETARIA IBAGUE TOLIMA. HOY 21 DE OCTUBRE DE 2021. PROCEDO A ELABORAR LA LIQUIDACION DE COSTAS EN QUE SE CONDENO A LA PARTE DEMANDADA Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE

005-2018-00023-00

Agencias en Derecho 1ra Instancia	FL.	60	\$	150.000,00
Agencias en Derecho 2da Instancia	FL.		\$	-
Notificaciones	FL.	32	\$	7.000,00
Emplazamientos	FL.		\$	-
Envíos	FL.		\$	-
Arancel Judicial de Notificación	FL.		\$	-
Póliza Judicial	FL.		\$	-
Inscripción de la Demanda - Embargo	FL.		\$	-
TOTAL				\$ 157.000,00

**NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ
SECRETARIA**

005-2018-00023-00

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLE**

Ibagué, veintiséis (26) de noviembre de Dos Mil Veintiuno (2021).

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: COOPERATIVA COOMULSURTIR
Demandado: BIVIANA ANDREA REYES MORENO Y OTRO
Rad. N° 73001418900520180002300

Vencido como se encuentra el término de traslado de la liquidación del crédito, el Juzgado procede a revisarla de conformidad con el núm. 3°. Art. 446 del C.G.P., la cual **ACTUALIZA** la parte demandante hasta el 31 de octubre de 2021 conforme al anexo que hace parte integral del Proceso (fol. 65-82), liquidación a la cual se le imparte su **APROBACION**.

Para un Valor de **DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$2.681.875,63) M/Cte.**

Igualmente se imparte APROBACION a la Liquidación de Costas, visible a (fol. 83 Consecutivo Proceso Digitalizado) por valor de **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS (\$157.000,00) M/Cte.**

En el evento de que existan dineros o llegaren a existir, se ordena la entrega de los mismos a la parte Demandante, hasta cubrir el valor del crédito.

Para efectos de notificación a las partes por emergencia sanitaria (Pandemia COVID-19), el presente auto se notifica por publicación en la página de la Rama Judicial, Estados Electrónicos.

NOTIFIQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
NOTIFICACION POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 046
fijado en la secretaría a la hora de las 08 a. m., hoy **29 de noviembre de 2021**
La Secretaria, NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ